

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12059 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (mercantil), por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección primera de declaración del concurso 0000247 /2020 y NIG n.º 32054 42 1 2020 0001600, se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2020 auto de declaración del concurso voluntario abreviado del deudor Caborco Oscuro, S.A, con CIF A32006744, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Candis municipio de O Barco de Valdeorras Orense carretera N-120 de Logroño a Vigo o de Ponferrada a Orense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al letrado D. JUAN RAMÓN ROJO DE CASTRO con domicilio profesional avenida de Finisterre, 25, entreplanta 15004 A Coruña y correo electrónico: juan.rojo@lcg.auren.es y FAX 981927176 para que los acreedores efectúen la comunicación de sus créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 12 de marzo de 2020.- Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200014793-1